**ACTA NÚMERO: 58/2019**

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA EN FUNCIONES DE COMITÉ DE ADQUISICIONES, QUE SE CELEBRA A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, CON SEDE EN CIUDAD JUDICIAL, APIZACO, TLAXCALA, BAJO EL SIGUIENTE:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Verificación del quórum. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
2. Cuenta del Secretario Ejecutivo con el oficio número RHYMA/389/2019, de fecha veintitrés de octubre del año dos mil diecinueve, signado por el Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado. - - - -

ASISTENTES: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

|  |  |
| --- | --- |
| **Licenciado Mario Antonio de Jesús Jiménez Martínez, Magistrado Presidente del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala,** con voz y voto. **- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**  | - - - -- - - - - - - - - - Presente- - - - - - -  |
| **Licenciada Martha Zenteno Ramírez, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala,** con voz y voto. **- - - - - - - - - - - -**  | - - - -- - - - - - - - - - Presente- - - - - - -  |
| **Licenciada Leticia Caballero Muñoz, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala,** con voz y voto. **- - - - - - - - - - - -**  | - - - -- - - - - - - - - - Presente- - - - - - -  |
|

|  |
| --- |
| **Licenciado Álvaro García Moreno, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala,** con voz y voto **- - - - - - - - - - -**  |

 | - - - -- - - - - - - - - - Presente - - - - - - -  |
|

|  |
| --- |
| **Doctora Mildred Murbartián Aguilar, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala,** con voz y voto **- - - - - - - - -**  |

 | - - - -- - - - - - - - - - Presente - - - - - - -  |
| **Licenciado Francisco Javier Santillán Cuautle, Contralor del Poder Judicial del Estado,** con voz y voto. **- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**  | - - - -- - - - - - - - - - Presente- - - - - - -  |
| **Contador Público y Licenciado Armando Martínez Nava, Tesorero del Poder Judicial del Estado,** con voz. **- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**  | - - - -- - - - - - - - - -Presente - - - - - - -  |
| **Licenciado José Juan Gilberto de León Escamilla, Secretario Ejecutivo del Consejo de la Judicatura del Estado,** con voz**. - - - - -**  | - - - -- - - - - - - - - - Presente- - - - - - -  |

DECLARATORIA DE QUÓRUM.

**En uso de la palabra, el Secretario Ejecutivo dijo**: presidente, le informo que existe quórum legal para sesionar el día de hoy por encontrarse presentes los integrantes de este Comité: seis con derecho a voz y voto; dos con derecho sólo a voz; lo anterior, en términos de lo previsto en los Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala vigentes. **En uso de la palabra, el Magistrado Presidente dijo**: una vez escuchado el informe del Secretario Ejecutivo y en razón que existe quórum legal, declaro abierta la presente sesión para que todos los acuerdos que se dicten tengan la validez que en derecho les corresponde.

**ACUERDO II/58/2019.****Cuenta del Secretario Ejecutivo con el oficio número RHYMA/389/2019, de fecha veintitrés de octubre del año dos mil diecinueve, signado por el Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio número RHYMA/389/2019, de fecha veintitrés de octubre de dos mil diecinueve, mediante al cual el director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva pone a consideración de este Comité asuntos relacionados con la adquisición de servicios, se determina: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

***Primero****. Por cuanto hace al punto uno del oficio de cuenta, referente al estado que guarda el contrato PJET/006/2018 relativo a la póliza de mantenimiento preventivo de los sistemas de audio y video con software Ágora, instalados en diversas salas de oralidad del Poder Judicial del Estado, tomando en consideración la conclusión de la vigencia de la misma, así como la necesidad de mantener los sistemas en óptimas condiciones y toda vez que se ha recibido la propuesta ejecutiva de mantenimiento para las salas de oralidad del Poder Judicial del Estado con software ágora, por la empresa Muscogee S. de R.L. de C.V., por un importe de $500,320.00 (Quinientos mil trescientos veinte pesos 00/100 M.N), más IVA, cantidad que no rebasa el monto establecido para el procedimiento de adquisición por invitación a cuando menos tres personas, establecido en el artículo 148, en el porcentaje aplicable al Poder Judicial, del Decreto 80 Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2019, y que mediante tarjeta de fecha veintitrés de octubre del año en curso, el Tesorero del Poder Judicial del Estado da respuesta en el sentido de que se cuenta con suficiencia presupuestal para la adquisición de la póliza de mantenimiento preventivo, con fundamento en lo que establecen los artículos 85, de la Constitución Política del Estado; 61, de la Ley Orgánica del Poder Judicial; 9, fracciones XV, XVII del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, 21, 22, 38 fracción I, 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, y 148, en lo aplicable al Poder Judicial del Estado, del citado Decreto 80, se autoriza la adquisición de la póliza de mantenimiento preventivo solicitada. En consecuencia, se instruye al Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva, a efecto de que realice el procedimiento de adquisición por invitación a cuando menos tres proveedores, debiendo dar cuenta a este órgano colegiado con las proposiciones recibidas, a fin de acordar lo que en derecho corresponda. Comuníquese esta determinación al Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura para su ejecución, reiterando este acuerdo al Contralor y Tesorero del Poder Judicial del Estado de manera oficial, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - ***Segundo****. Por las consideraciones manifestadas respecto de los puntos marcados como dos, tres y cuatro del oficio suscrito por el Director de Recursos Humanos y Materiales, se dejan en reserva hasta la aprobación del presupuesto de egresos del ejercicio fiscal de dos mil veinte. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

***Tercero****. Por cuanto hace al punto cinco del oficio de cuenta, relativo al estado que guarda el contrato PJET/002-2019 servicio de mantenimiento a elevadores de la sede de Ciudad Judicial, el cual vence el próximo treinta y uno de diciembre del año en curso, si bien refiere que la adquisición de dicho servicio procede por adjudicación directa, pues cae en el supuesto de excepción que se establece en los artículos 38 fracción I y 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, se instruye al Director de Recursos Humanos y Materiales solicite la cotización del servicio de mantenimiento para el ejercicio dos mil veinte; y una vez recibida, se dé cuenta con ella a este Comité, a efecto de determinar lo procedente.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las nueve horas con treinta minutos del día de su inicio, se da por concluida la Sesión Extraordinaria Privada del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala en funciones de Comité de Adquisiciones, levantándose la presente acta, que firman para constancia los que en ella intervinieron. Licenciado José Juan Gilberto De León Escamilla, Secretario Ejecutivo del Consejo de la Judicatura. Doy fe. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Lic. Mario Antonio de Jesús Jiménez MartínezMagistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejode la Judicatura del Estado de Tlaxcala |  |  | Lic. Martha Zenteno RamírezIntegrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala |
|  |  |
| Lic. Leticia Caballero MuñozIntegrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala |  |  | Lic. Álvaro García MorenoIntegrante del Consejo de la Judicaturadel Estado de Tlaxcala  |
|   |  |  |  |
| Dra. Mildred Murbartián AguilarIntegrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala |  | Lic. Francisco Javier Santillán CuautleContralor del Poder Judicial del Estado |
| C.P. y Lic. Armando Martínez NavaTesorero del Poder Judicial del Estado |  | DOY FELic. José Juan Gilberto de León EscamillaSecretario Ejecutivo del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala  |